

#### 1. Situación General

#### 1.1. Situación de niños y adolescentes migrantes no acompañados, estadísticas e informes

Es lamentable argumentar que hasta este momento todavía es limitada la información especializada en el tema, pues limita la investigación que nos permita hacer inferencias al respecto y dar a conocer más apropiadamente el comportamiento de esta migración ya que las estadísticas que arrojan informes de diferentes organizaciones están en su mayoría atrasadas. Estudios como el de la CONFERENCIA REGIONAL SOBRE MIGRACIÓN Taller sobre Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes y Refugiados San José, Costa Rica 27 y 28 de marzo de 2012 entre otras, confirman lo anterior. Por otra parte, se han podido recabar datos muy generales encontrados en Casa San Nicolás Monterrey, México en donde vemos reflejado que en este refugio se encuentran hospedados 89 menores desde el mes de Febrero a Octubre del presente año.

País/Mes	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Total
Guatemala	2	15	14	14	4	2	20	6	12	89

Al comparar las cifras con Honduras (46.8), el Salvador (21.5) y otros países (2.3), Guatemala (29.4) ocupa el segundo de la población de NNA migrantes en Centroamérica.

De acuerdo con los datos de la Unidad de Política Migratoria, la mayoría de las y los menores migrantes guatemaltecos que atraviesan por México se encuentran en la categoría de no acompañados.

En el 2014 NNA acompañados 44.7% en comparación con el 2013 que fueron 37.2%, vemos que la cifra aquí aumento de un año a otro y NNA no acompañados en el 2014 fueron 55.3% mientras que en el 2013, 62.8%, vemos entonces que la muestra bajó en 2014. **Tomado del Tercer Informe: Sobre la Situación de la Población Migrante de Centroamérica Indocumentada en la zona Metropolitana de Monterrey, diciembre.** 

### 2014. - INFORME EJECUTIVO SOBRE LA SITUACION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SALVADOREÑOS MIGRANTES ACOMPAÑADOS Y NO ACOMPAÑADOS - Julio 2014.

Según datos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), entre el 01 de enero y el 31 de mayo 2014, la Patrulla Fronteriza de los Estados Unidos detuvo una cifra récord de 47,017 NNA migrantes no acompañados a lo largo de la frontera suroeste de ese país. Esta cifra representa un aumento de casi el 50% respecto del año pasado para el mismo período. La gran mayoría (46,188) provienen de la región centroamericana; 11,479 de Guatemala; 13,282 de Honduras, 11,577 de México y 9,850 son salvadoreños; 829 de otros países. Tomado de: INFORME EJECUTIVO SOBRE LA SITUACION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SALVADOREÑOS MIGRANTES ACOMPAÑADOS Y NO ACOMPAÑADOS - Julio 2014.

### 1.2 ¿Cuáles son las principales causas que obligan o animan a las/los niñas/os y adolescentes a encontrarse en situaciones de migración no acompañadas?

Las razones son variadas y viciosas. Antes se señalaba que la pobreza predominaba y ahora no sabemos si la violencia se antepone a esta, lo cierto es que nuestros menores se ven vulnerables a salir de nuestro país.

#### a) Causas estructurales



Fuente consultada: NNA Migrantes Retornados. Un análisis de los contextos y las respuestas de los servicios y las políticas de protección en el Salvador, Guatemala, Honduras y México; Buenos aires Argentina 2015. Ellos manifiestan que los niños y niñas migrantes no acompañados o separados, son menores de edad y que en su mayoría tienen de 10 a 18 años los cuales migran entre las fronteras de los países del Triángulo del Norte, México y los EU, siendo las razones pobreza, violencia social e institucional, y falta de oportunidades y servicios que caracterizan a sus comunidades de origen, así como debido al deseo de reagruparse con sus familiares migrados.

Desde el estudio actualizado del DIAGNOSTICO NACIONAL SOBRE LA SITUACION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS, EN EL PROCESO MIGRATORIO – Guatemala, agosto 2014, publicado por la Pastoral de Movilidad Humana, de la Conferencia Episcopal de Guatemala, evidencian que los registros estadísticos son insuficientes y débiles cuando se trata de contabilizar y caracterizar este fenómeno. Ellos argumenta que para algunas instituciones, las bases de datos incluyen a jóvenes a partir de los 14 años en adelante dejando fuera a los que se ubican en un rango de edad menor y que los guatemaltecos migrantes que se dirigen al Sur de México son originarios de San Marcos, Huehuetenango, Quetzaltenango y El Quiché. Los niños y niñas migrantes de estos departamentos concentran los más altos índices de pobreza y pobreza extrema y por la ubicación rural, también una porción importante de población indígena la cual carece de salud, educación e ingresos, entre otros.

Prensa Libre del 26 de Junio 2014, da a conocer que más de 1,600 niños guatemaltecos aproximadamente hay en albergues de Arizona y Texas. Esta migración de menores indocumentados es causada por la violencia en sus diferentes manifestaciones, pobreza estructural y debilitamiento del estado de Derecho; así lo hizo ver Amílcar Vásquez, coordinador de Movilidad humana de la Conferencia Episcopal de Guatemala (CEG).

#### b) Causas inmediatas

Prensa Libre de fecha 27 de Septiembre de 2015, realizó un reportaje sobre los menores migrantes que son acechados entre las fronteras de México y Estados Unidos por bandas organizadas. Este diario entrevistó a Rosa Posadas, de la Unión de Guatemaltecos Emigrantes en Los Ángeles, quien añadió que de acuerdo con organizaciones humanitarias, gran parte de los niños y adolescentes de entre 8 y 17 años que migran a EE. UU., provienen de comunidades indígenas de San Marcos, Quetzaltenango, Quiché, Sololá, Totonicapán y Huehuetenango, aunque también hay registros de la capital, Jalapa, Jutiapa, Izabal y Petén. Explicó que a criterio de su organización, la totalidad de menores que llegan a Tijuana y Nogales, México, son obligados por criminales a trasegar droga, a cambio de que les faciliten el tránsito por los denominados pasos ciegos. En el caso de las niñas la situación se agrava, porque algunas son prostituidas.

Carol Girón, coordinadora del Proyecto Niñez no Acompañada, de la Pastoral Social de Movilidad Humana, dio a conocer que miles de niños y jóvenes se ven forzados a migrar a EE. UU. debido a la falta de oportunidades, difícil accesos a derechos básicos, aumento de la violencia o reunificación familiar.

Fernando Castro, del Consejo Nacional de Atención al Migrante (Conamigua), informó que de enero al 7 de septiembre último, México deportó vía terrestre a 51 mil 460 migrantes, de los cuales ocho mil 685 eran menores, lo que preocupa a activistas porque muchos de ellos huían de la violencia.



Desde el comienzo del año fiscal en Estados Unidos, en octubre del 2014, la Patrulla Fronteriza ha detenido en ese país a más de 35 mil menores que viajaban sin compañía, de ellos un alto porcentaje son guatemaltecos.

Fuente: NNA Migrantes Retornados. Un análisis de los contextos y las respuestas de los servicios y las políticas de protección en el Salvador, Guatemala, Honduras y México; Buenos aires Argentina 2015. Da a conocer que durante su travesía migratoria, muchos niños y niñas se exponen a riesgos de abandono, abuso, explotación laboral y sexual, trata, así como a violaciones de sus derechos básicos a la salud, nutrición, educación e identidad.

ACTUALIZACION: DIAGNOSTICO NACIONAL SOBRE LA SITUACION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS, EN EL PROCESO MIGRATORIO – Guatemala 2014. En este análisis el patrón de la migración de personas guatemaltecas al exterior ha estado marcada por varios eventos socioeconómicos, políticos y naturales. El conflicto armado interno provocó e intensificó los desplazamientos internos y fronterizos, los migrantes internacionales, los solicitantes de refugio y asilo, hacia países limítrofes y fronterizos, así como hacia Estados Unidos, Canadá y algunos países europeos. Otros factores derivados de fenómenos naturales (terremotos, huracanes, tormentas, etc.) también han generado migración internacional. Actualmente, Estados Unidos y México constituyen los principales países de destino de las personas guatemaltecas. La migración de guatemaltecos a Estados Unidos se ha incrementado y su composición es heterogénea. Los factores que la promueven y atraen están especialmente asociadas a un prominente mercado laboral y a las estrategias y los mecanismos facilitadores.

En el DIAGNÓSTICO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA MIGRANTE O EN TRÁNSITO EN GUATEMALA, elaborado en el Marco del Proyecto de atención a niñez migrante en Guatemala, financiado por la Unión Europea Contrato EIDHR/2012/308-866, el Instituto de Protección Social IPS y Cooperazione Internazionale Sud – Sud CISS, Primera Edición, 2013, se sintetizan las causas en: Trabajo Infantil, falta de oportunidades de desarrollo, exclusión social, pobreza y pobreza extrema, problemas ambientales, violencia producida por maras y pandillas, violencia intrafamiliar, y reencuentro familiar.

1.4 ¿Cuáles son las principales violaciones de derechos humanos encontrados por las/los niñas/os y adolescentes migrantes no acompañados en su región? Sírvanse suministrar ejemplos.

El estado guatemalteco aplica políticas de securitización de la migración de la niñez, en vez de una de protección de sus derechos.

Violencia sexual, trata de personas con fines de todo tipo de explotación (laboral o relaciones irregulares, como la mendicidad, entre otras). Son múltiples los riesgos a los que se enfrentan. Fuente: Prensa Libre del 26 de Junio 2014. Por otro lado, este mismo diario da a conocer en su suplemento de fecha 27 de Septiembre de 2015 que en Tapachula, Chiapas, México, en esa ciudad opera dedicada explotación una banda infantil, la cual recluta a niños guatemaltecos que no logran llegar a EE. UU. y quedan abandonados en ese lugar. Este mismo medio entrevista a Alfonso Echeverría, un guatemalteco que trabaja en esa ciudad, quien indica que es común ver a niños y adolescentes que venden frutas y golosinas o limpian vidrios de automóviles. Añadió que los más pequeños son obligados a trabajar como lustradores de zapatos y malabaristas, a cambio de obtener un lugar en dónde dormir y un poco de comida. Echeverría señaló que en los casos más dramáticos se pueden observar cómo niñas con trajes típicos de Guatemala piden limosna o son obligadas a ejercer la prostitución. Estos son casos que violan todo tipo de derechos que los NNA tienen estando en su país como en cualquier otra tierra.



Fuente: La Red Niño, Niña ante la crisis de Niños y adolescentes migrantes no acompañados, Guatemala 2014. Dieron a conocer en Guatemala que la falta de protección y oportunidades en sus comunidades los hace vulnerables a las violencias en todos los aspectos de sus vidas, desde el hambre hasta la extorsión, la violencia doméstica, servidumbre forzada, violencia sexual, trata de personas con fines sexuales y el involucramiento en maras y pandillas. Dado que la crisis se ha profundizado, más niños, niñas y adolescentes son privados de su derecho a la educación, la posibilidad de forjar su futuro, la precaria salud a la que tiene acceso y el derecho de crecer en un ambiente amoroso, seguro y libre de discriminación y violencia.

#### **CONTESTA INSTITUCIÓN**

#### 2. TEMAS TRANSVERSALES

2.1 En conexión con el artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño, ¿hay en su país mecanismos o procedimientos específicos para asegurar que las voces de las/los niñas/os y adolescentes puedan ser escuchadas y se tengan plenamente en cuenta en todos los asuntos que les afecten? Si es así, sírvase explicar.

En conexión con los artículos 12 y 13 de la Convención de los Derechos del Niño, a pesar de su ratificación, en Guatemala poco se ha hecho para hacer efectivo su derecho a la libertad de expresión; aún se dan muchos obstáculos que impiden la realización de este derecho, actitudes autoritarias entre adultos y niños en las escuelas y las familias. La sociedad guatemalteca es autoritaria, patriarcal, lo que se expresa en adulto centrismo y por tanto, en discriminación de la niñez y la adolescencia. Sus derechos a expresarse e informarse son sistemáticamente violados.

2.2 Si su respuesta a la pregunta 2.1 es afirmativa, ¿cuáles son las razones principales señaladas por las/los niñas/os y adolescentes migrantes para emigrar? ¿Y cómo describen la recepción y las condiciones de vida durante el tránsito y en el país de destino?

La respuesta anterior es negativa, pero en los medios han salido niños diciendo que migran para juntarse con su familia, huyendo de la violencia, buscando trabajo porque son muy pobres y quieren ayudar a sus familias.

2.3 En la experiencia de su organización, ¿piensa que las violaciones de los derechos de las/los niñas/os y adolescentes migrantes están motivadas por consideraciones de género?

Cuando las violaciones a los derechos incluyen discriminación o agresiones específicamente dirigidas a las niñas, sí puede afirmarse que son motivadas por razones de género: violación, agresión o abuso sexual, trata de personas como explotación sexual comercial.

2.4 En su país, ¿cuál es la definición legal de "niño" y "adolescente"?

Desde la perspectiva del Congreso de la República de Guatemala, en la Ley de protección integral de la niñez y adolescencia, Decreto No. 27-2003, ARTICULO 2. Definición de niñez y adolescencia. Para los efectos de esta Ley se considera niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad, y adolescente a toda aquella desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad.



#### 3. LEYES, POLÍTICAS Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN

### Fuente: CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA CÓDIGO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN INICIA PROCESO LEGISLATIVO 16/1/2015.

Guatemala a través de su Organismo Legislativo, recientemente presentó una iniciativa de ley denominada "Código del Migrante" presidida por el Presidente de la Comisión del Migrante del Congreso de la República Jean Paul Briere, quien se hizo acompañar de diferentes autoridades del Estado, representantes de la sociedad civil y cuerpo diplomático acreditado en nuestro país. En dicho proyecto se dan a conocer los temas de la Mesa Permanente de Discusión sobre Migración, Desarrollo y Derechos Humanos de los Migrantes, con el objetivo de crear una política pública integral que vele por los intereses de los migrantes. Esta presentación contempla la creación del Instituto Guatemalteco de Migración, como una institución descentralizada que ejecutará una política pública que debe ser emitida por altas autoridades del país. La nueva Ley de Migración propone mayores beneficios y mayor protección a los migrantes guatemaltecos, desde un enfoque de derechos humanos. Fuente: La Red Niño, Niña ante la crisis de Niños y adolescentes migrantes no acompañados, Guatemala 2014. Dieron a conocer que la Ley de Protección Integral de Niñez y Adolescencia en Guatemala, ha tenido progresos en sus términos de legislación y políticas enfocadas en la niñez y adolescencia, aunque el incremento de la violencia y la desigualdad debilitante han llevado a serios obstáculos en el cumplimiento de las mismas, principalmente para el progreso de derechos tales como educación y salud.

Texto tomado de: COMISIÓN DEL MIGRANTE PRESENTA INICIATIVA PARA PERMITIR VOTO EN EL EXTRANJERO 17/04/2015. El diputado jean Paul Briere, de la agrupación Todos, presentó a Dirección Legislativa una Iniciativa de Ley encaminada a reformar el Decreto número 1-85 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, referente al voto de los guatemaltecos en el extranjero. Esta Iniciativa se da luego de que el Registro Nacional de las Personas (Renap) y Cancillería firmaran un convenio para la emisión del DPI de los connacionales que se encuentran en los Estados Unidos. La reforma contempla que los guatemaltecos que residan en aquél país puedan votar por diputados de Listado Nacional. "La reforma entrará en vigencia el 15 enero de 2016 para que no se vuelva un tema político. Se aplicará para el siguiente gobierno", refirió el congresista. Informó que son más de dos millones de connacionales los que se encuentran en Estados Unidos. "Se calcula que el costo del proceso electoral, que cubriría los distintos consulados de Guatemala, es de US\$1.5 millones, cantidad que, debería programarse en el Presupuesto para el 2019.

Fuente: Procuraduría General de la Nación de Guatemala. Establece el artículo 108 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, dentro de los atribuciones de la Procuraduría General de la Nación, a través de la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia están: 1. Representar legalmente a los NNA que carecen de ella. 2. Dirigir, de oficio o requerimiento de parte o del Juez competente, la investigación de los casos de niños, niñas y adolescentes amenazados o violados en sus derechos; interviniendo de forma activa en los procesos judiciales de protección. Para el efecto, deberá tener, como mínimo, un Procurador de la Niñez y Adolescencia, en la jurisdicción de cada Juzgado de la Niñez y Adolescencia. 3. Presentar la denuncia, ante el Ministerio Público, de los casos de niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de delito y que carezcan de representante legal, apersonándose en el proceso penal para la defensa de los intereses de éstos. 4. Evacuar audiencias y emitir opiniones judiciales, notariales y administrativos que la ley señala, haciendo valer los derechos y garantías que la Constitución Política, tratados y convenios internacionales, aceptados y ratificados por Guatemala, y esta Ley, reconoce a la niñez y adolescencia. Para velar por lo que todo lo anterior se cumpla, se nombró al Procurador de la Niñez y Adolescencia, quien actúa por delegación conferida por el Señor Procurador General de la Nación, tiene las calidades de Abogado y Notario.



3.1 ¿Piensa que las políticas migratorias de su país tienen en cuenta la protección de los derechos de las/los niñas/os y adolescentes migrantes en general, y de las/los niñas/os y adolescentes no acompañados en particular? ¿El niño o adolescente migrante es considerado como independiente titular del derecho? ¿Hay políticas específicas para proteger los derechos de las/los niñas/os y adolescentes no acompañados? Si es así, sírvase explicar.

Fuentes: ACTUALIZACION: DIAGNOSTICO NACIONAL SOBRE LA SITUACION DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS, EN EL PROCESO MIGRATORIO, Pastoral de la Movilidad Humana, Guatemala 2014; y APROXIMACIONES DE POLÍTICA MIGRATORIA PARA GUATEMALA Grupo Articulador de la Sociedad Civil en Materia Migratoria Sistematizado por Claudia V. López (INGEP/URL) y Danilo Rivera (INCEDES) Guatemala, mayo 2013. Dada las razones que obligan a las/los niñas/os, niñas y adolescentes guatemaltecos a migrar, es evidente que el Estado de Guatemala todavía realiza esfuerzos muy débiles y limitados alrededor de la garantía de los derechos sociales básicos, la justiciabilidad y la institucionalidad pública. Adicionalmente, en Guatemala todavía se carece de un abordaje con enfoque diferenciado a la niñez indígena migrante lo cual profundiza su vulnerabilidad. Constatar y verificar la situación de la niñez migrante guatemalteca en el tránsito y destino es fundamental para garantizar su protección. Se observa todavía una política de atención y protección consular frágil que carece de mecanismos y rutas para la documentación y seguimiento de casos de abusos y violaciones a derechos humanos. Sin embargo, el Ministerio de Relaciones Exteriores está realizando esfuerzos importantes y específicos en el tema de niñez migrante, especialmente alrededor de la atención psicosocial. Debe agregarse, que pese a que algunas instituciones públicas cuentan con procedimientos y rutas para la atención de la niñez migrante, todavía hace falta y está pendiente el diseño e impulso de un Protocolo Interinstitucional que oriente y dirija las distintas acciones, roles y competencias de éstas en el marco del proceso migratorio. Asimismo, es evidente que las acciones del Estado guatemalteco en el plano de la prevención únicamente están centradas en el diseño e impulso de campañas informativas enfocadas en los peligros y riesgos de la migración infantil.

Debido a la cultura adulto-centrista existente, la sociedad en general no toma en cuenta las necesidades e intereses de la niñez y adolescencia, menos la migrante. A pesar de contar con legislación, políticas e instituciones, las prácticas violatorias de los derechos humanos de esos segmentos poblacionales son la norma.

#### **CONTESTA INSTITUCIÓN:**

3.2 ¿Cuáles son los principales retos y barreras (legales, políticos, financieros, administrativos, económicos, sociales y culturales) que impiden la protección efectiva de las/los niñas/os y adolescentes migrantes no acompañados en/desde su país?

La actual legislación sobre migración no tiene un enfoque de derechos humanos, por ello la propuesta del Código Migratorio busca enmendar dicha falencia.

Las políticas de secularización conducen a la violación de los derechos de la niñez y adolescencia migrante; en vez de proteger y garantizar los derechos humanos de éstos, se les reprime.

La cultura patriarcal y adulto-centrista impide la prevalencia del respeto a los derechos de la niñez y adolescencia, y normaliza la violencia contra las niñas y adolescentes, aunque los varones no están exentos de ella.



La institucionalidad existente no cumple a cabalidad su función de protección de la niñez y adolescencia. La Procuraduría General de la Nación (PGN) no cuenta con el presupuesto necesario para funcionar, por lo que las organizaciones de la sociedad civil, como La Alianza, hacemos buena parte de su trabajo. Sería necesario que la PGN asumiera la protección de la niñez y adolescencia migrante, pero no está en capacidad de hacerlo, ni financiera, no políticamente, por falta de voluntad.

**3.2.1** Causas estructurales e inmediatas se definen como se indica a continuación: Las causas estructurales son los que dependen de un sistema ya instalado. En el caso de la migración, este podría ser el control de la producción y distribución de los recursos nacionales, las normas sociales o la organización social.

## Tomado textualmente de: APROXIMACIONES DE POLÍTICA MIGRATORIA PARA GUATEMALA Grupo Articulador de la Sociedad Civil en Materia Migratoria Sistematizado por Claudia V. López (INGEP/URL) y Danilo Rivera (INCEDES) Guatemala, mayo 2013.

Es interesante identificar como la juventud emigra según sus etapas educativas: primaria (47% H, 36%M), secundaria (26.5% H, 24.5%M) y diversificado (27%H, 36%M) (PNUD, 2011/2012), los porcentajes incrementan al final de la primaria y del diversificado. Esto pone en tensión la expectativa de la educación como factor para el desarrollo, dado que a pesar de que los jóvenes terminan muchas veces el nivel diversificado, ello no les permite acceder a un empleo, y en caso que accedan las condiciones de remuneración se encuentran debajo del salario mínimo oficial. Esto contrasta con la idea de la educación como única vía para el desarrollo, a pesar que se constituye en una de las prioridades del destino de las remesas.

En la historia reciente de nuestro país, particularmente en el contexto del conflicto armado interno y de la inseguridad pública actual, muchas personas han debido migrar y solicitar asilo o refugio fuera de nuestras fronteras. La profundización de las desigualdades, la débil e insuficiente inversión productiva, la precarización del empleo y la capacidad adquisitiva que nuestra moneda genera hoy en día, migraciones internas e internacionales con propósitos laborales, en el marco de la crisis económica mundial. A causa de las decisiones que en materia económica y social se han tomado en Guatemala, se observa que uno de los efectos inmediatos es el impacto en la desnutrición. En el país un promedio de 41.7% de niños padecen de desnutrición crónica, fenómeno que se ve incrementado en las regiones con mayor población indígena. En la región Noroccidente, lugar de donde provienen la mayor cantidad de niños y adolescentes migrantes no acompañados, la tasa de desnutrición se incrementa al 64.8%. La niñez y adolescencia se enfrenta a muchas vulnerabilidades, tendencia que se mantiene en las dinámicas migratorias. Por el sistema jurídico y social en el que se insertan, los y las niñas necesitan de padres o tutores que velen por sus intereses y les provean de atención y servicios básicos para construir un futuro con oportunidades de desarrollo.

- **3.2.2.** Causas inmediatas o causas directas: Son acciones, eventos, defecto o fuerzas que son la iniciación, o el agente inmediato, primaria que nos lleva a, o permite a la acción, evento o estado a suceder. Uno puede referirse a: creencias, conductas, prácticas, el acceso a los servicios y capacidades de las personas.
- a) Niños y niñas separadas de sus padres, porque ellos viven en Guatemala mientras sus padres viven en otro país, o bien porque se quedaron en el destino y sus padres fueron deportados.
- b) Niños y niñas que han ingresado al país sin ser ciudadanos guatemaltecos y se enfrentan a nuevos problemas de documentación, adaptación, precariedad y muchas veces en pobreza.
- c) Niños y niñas migrantes no acompañados, quienes emprenden el viaje sin compañía de sus padres o tutores y se enfrentan a un trayecto de múltiples riesgos, desde la violencia e inseguridad del



tránsito hasta la deportación y trato como adultos en el trayecto (perdiendo con ello su estatus de protección como menores de edad).

d) Niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados que son obligados a migrar por situaciones de conflicto en el hogar (padres que obligan a trabajar a sus hijos, niñez que sufre de violencia doméstica) En muchas ocasiones las y las/los niñas/os se encuentran al cargo de hermanos y hermanas menores, comprometiendo con ello su propio desarrollo corporal, educativo o de salud.

(Texto tomado de: APROXIMACIONES DE POLÍTICA MIGRATORIA PARA GUATEMALA Grupo Articulador de la Sociedad Civil en Materia Migratoria. Guatemala, mayo 2013)

3.3 En su calidad de organización de la sociedad civil ¿participa o colabora con organizaciones gubernamentales u otras organizaciones para elaborar medidas efectivas para la protección de los derechos de las/los niñas/os y adolescentes migrantes, y controlar y evaluar su aplicación?

La Alianza es una de las instancias fundadoras del Grupo Articulador de la Sociedad Civil en Materia Migratoria, desde donde ha participado en la construcción de las propuestas de una Política Migratoria, una Ley Migratoria y un Código Migratorio, y en las acciones de incidencia ante la Comisión del Migrante del Congreso de la República. En el caso de la Política y la Ley se hizo mucho cabildeo, pero no fueron aprobados en el Congreso. En el caso del Código, el avance ha sido mucho mayor.

Asimismo, ALA participa en la Comisión Interinstitucional contra la Trata, grupo de alto nivel integrado por las distintas dependencias del Estado, organismos internacionales, y dos organizaciones sociales, siendo una ALA. El espacio es liderado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas –SVET. En este espacio ALA colaboró con la elaboración del Protocolo de Repatriación Segura a Víctimas de Trata y con la Política de Atención a Víctimas de Trata.

Recientemente, ALA se incorporó a la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones-RROCM-, un espacio de redes de organizaciones civiles y personas de 11 países de la región latinoamericana con presencia y propuesta en foros y espacios mundiales.

3.4 ¿Piensa que hay una colaboración efectiva entre países en su región para garantizar la promoción, protección, respecto y realización de los derechos de las/los niñas/os y adolescentes migrantes no acompañados? Por favor explique su respuesta.

Si, creo que hemos avanzado en ese tema y que estamos iniciando espacios regionales de análisis y propuesta.

#### 4. Otros:

4.1 ¿Cuál es el papel de su organización en la protección de las/los niñas/os y adolescentes migrantes no acompañados?

Atendemos a niñas y adolescentes migrantes de otros países, tanto para su protección in situ, como para llevar litigio estratégico cuando es necesario, y para una repatriación segura siempre.

4.2 Sírvanse proporcionar ejemplos de las mejores prácticas en respecto al tema de las/los niñas/os y adolescentes migrantes no acompañados.



- -En coordinación con instancias del Estado y la OIT, trabajamos el protocolo de repatriación segura para víctimas de trata, lo cual nos permitió mejorar en la práctica en la atención y repatriaciones que hemos realizado.
- -Garantizamos todos los derechos humanos de niñez y adolescencia brindando una protección integral, lo cual es a su vez preventivo para evitar futuras migraciones.
- -Coordinamos para la formación de redes de apoyo para niñas y adolescentes migrantes.
- -Realizamos acciones preventivas de formación en temas como trata, migración derechos humanos y violencia sexual. Hemos llegado a 18 departamentos del país, hemos capacitados a más de 3 mil policías (por ello recibimos el premio Manos de la Paz en 2011), hemos capacitado a jueces y fiscales, así como a autoridades locales, comunidades educativas completas, organizaciones contrapartes, y líderes/esas comunitarias.
- Estamos en la etapa final antes de la aprobación por el Congreso de la República del Código Migratorio.